



ACTA N°6

JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA PARA LAS ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO

Tras la reunión celebrada mediante meeting online hoy día 6 de Noviembre de 2020 a las 21:09 horas, la resolución de la Junta electoral de la Federación Extremeña de Tiro con Arco para el proceso electoral 2020, en lo referente a las candidaturas a presidente/a presentadas ante esta junta electoral para ser presidente de la FEXTA, es la que se detalla a continuación. Estando presentes en la reunión:

- Ruben Montes Tierno, Presidente
- José Luis Lázaro Regidor, Secretario
- José Luis Jiménez Benito, Vocal

PRIMERO: Que esta Junta Electoral ha recibido de la secretaria de la FEXTA las candidaturas presentadas ante el registro de la FEXTA.

SEGUNDO: Comprobada la documentación solo se encuentra registrada una única candidatura.

TERCERO: La candidatura presentada reúne todos los requisitos establecidos en el artículo 29 del Reglamento Electoral de la FEXTA.

CUARTO: Esta Junta Electoral admite la candidatura de Doña Raquel de San Macario Sánchez con DNI: 07014773-A, como candidata provisional a la presidencia de la FEXTA.

QUINTO: Se levanta la sesión a las 21:30 horas, y para que surta los efectos legales oportunos, firman este acta todos los presentes en Cáceres a fecha 6 de Noviembre de 2020.

Vocal Junta Electoral
Fdo: José Luis Jiménez Benito

Secretario Junta Electoral
Fdo: José Luis Lázaro Regidor

Presidente Junta Electoral
Fdo: Ruben Montes Tierno